



JUSTO Y EJEMPLAR CASTIGO.

Relacion de la sentencia ejecutada el dia 14 de Mayo en el pueblo de Tarrasa, en la persona de Narciso Casademunt y Aulét, de oficio tejedor, soltero de 27 años de edad; natural de Caldes de Mombuy; y suscinta explicacion de lo que ha hecho desde el dia de su prision hasta el dia de su desastroso fin.

Tras crímenes tan atroces
é infames asesinatos,
que á cada paso nos vemos
entre cuadrilla de bándalos.

Descuella por su fiereza
por su instinto atroz y bárbaro
Narciso Casademunt,
que en febrero de este año;

En la casa de su hermano
lleno de infernal furor,

cuantos dentro de ella encuentra
ha degollado inhumano.

Ya dije en otra ocasion
haciendo el triste relato
de este espantoso crimen
que causas lo motivaron,

Pues todo se reducía
á cobrar cierto legado,
que á Casademunt tenia
de entregar su triste hermano.



Y no logrando cobrar
lo que tenia pensado
consumó el crimen atroz
por el cual es sentenciado.

Pues que dió muerte cruel
á la muger de su hermano
á dos hijos que tenian
y otro que está amamantando ;

De otra gente forastera,
que en la cunita acostado
dormidito se encontraba
y cruel á degollado.

La Justicia al otro dia
de haberse ya consumado
este crimen horroroso
tan descomunal y bárbaro:

Logró prender al culpable;
y cuando hubo declarado
su delito, en la cárcel
de Tarrasa fué llevado.

Ya está dentro el calabozo
el leopardo asegurado,
esperando el justo castigo
del delito consumado.

Se le nombró defensor
como se usa en tales casos,
paraque defienda al reo
si es que no esté culpado.

Entra éste en su calabozo
y habiéndole preguntado,
para aminorar su crimen
si tenia algun descargo;

Dice que ninguno tiene,
ni se tomen tal cuidado
en defenderle pues quiere
que se cumpla su cruel hado.

Otro dia preguntóle
otro que fué á visitarlo
porque habia cometido
aquel horrendo atentado.

« Respondió con desvergüenza
que por unos cuantos cuartos,
muerto habia otra ocasion
otro que quiso estafarlo ;

Que no debia estrañarse
degollase aquellos cuatro
siendo mas la cantidad
que se le habia negado.

No obstante á mis sobrinitos
me duele haber degollado
porque no debian ellos
pagar lo que no han gastado.

Pero si, (dijo furioso)
siento mucho que mi hermano
haya logrado escapar
de la furia de mi mano. »

Y con los ojos salientes
y el rostro lívido y cárdeno,
daba á entender el furor
de que estaba dominado.

Llegó por fin el momento
en que todo fiel cristiano
ha de cumplir los preceptos
que el Señor tiene ordenados.

A este fin cierto dia,
llegó un sacerdote santo
el cual le hizo presente
que pues habia llegado,

La cuaresma; y que la Iglesia
á todos tiene ordenado,
que en este tiempo debemos
confesar nuestros pecados.

Supuesto que él se encontraba
preso y en tan triste estado,
iba á ver si es que queria
cumplir el precepto santo.

Pero en vez de contestar
humilde ya y resignado,
con su suerte por el crimen
que habia cruel consumado.

Y lleno de mansedumbre
ante aquel tribunal santo
de la santa penitencia
confesarse su pecado;

Y en brazos del sacerdote
buscar el sagrado bálsamo
que introduce al corazon
la religion... el nefando ;

Lleno de cinismo atroz
con impúdico descaro,
al humilde sacerdote
de este modo á contestado.

« No tengo necesidad
de confesar mi pecado,
y siento que por tan poco
usted se haya molestado.

Y como de cierto se
y con impaciencia aguardo,
que dentro de pocos dias
tendré de hacer este paso:

Para entonces dejaremos
este negocio , y es claro
una confesion general
haré sin ningun reparo.»

Quiso aun el sacerdote
sacarle de error tan craso
pero él de sus palabras
ni súplicas hizo caso.

Quiera el Cielo que si llega
este desgraciado caso
dijo el sacerdote ; cumpla
como todo fiel cristiano.

Y con el llanto en los ojos
y el corazon consternado
salió de aquel calabozo ,
do quedaba hombre tan bárbaro.

Sigue el curso la justicia
y un dia y otro afanados
en sentenciar delincuentes
el turno á él ha tocado.

Y en la Sala tercera
en el dia 10 de Mayo
el fiscal de su Magestad
ante el juez se ha presentado.

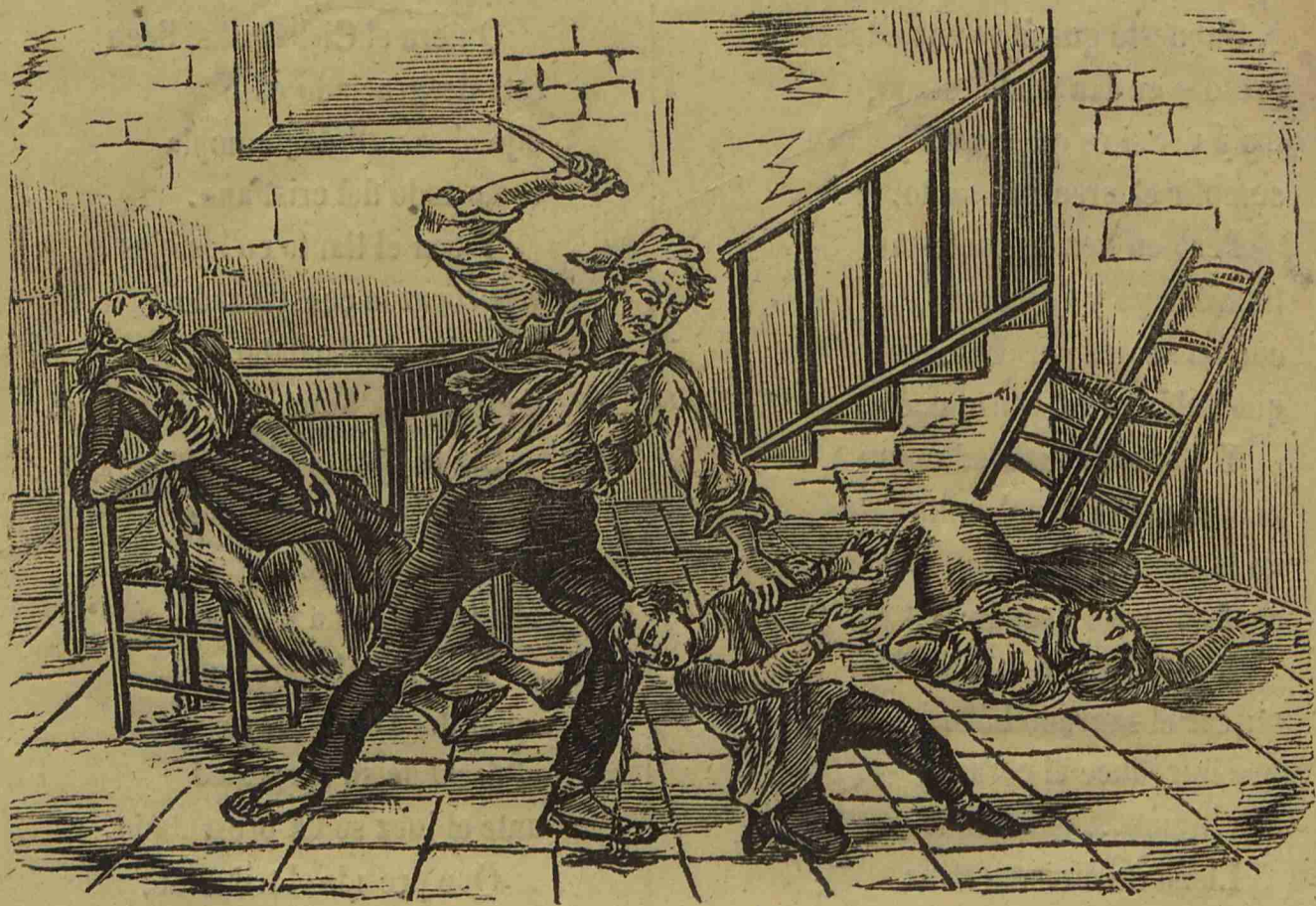
Que preside el tribunal ;
y como se halla ordenado
empezó la acusacion ,
y en un estenso relato ;

En el cual declara el crimen
que en Febrero de este año
en el dia veinte y siete
fué con horror consumado.

Por Narciso Casademunt
y Aulét , que ha declarado
ser de oficio tejedor
soltero ; de veinte y siete años.

El cual dió muerte cruel
á la muger de su hermano
en el pueblo Santa Perpétua ,
y que furioso é inhumano :

Tambien degolló á sus hijos ,
mas como Dios Soberano
que nunca permite quede
sin castigo , el cruel tirano.



Permitió que un sobrinito
del asesino inhumano
lógicamente salvar la vida
de las manos del villano.

El cual, frente al asesino
el crimen á declarado,
que hasta entonces su tío
negaba con desenfado.

Por lo cual pide el fiscal,
sea á muerte sentenciado,
pagando en el vil garrote
crimen tan atroz y bárbaro.

Visto la Sala tercera
la acusacion y relato
del señor fiscal; á muerte,
en garrote á sentenciado.

Y tan tremenda sentencia
á sido llevado á cabo,

espirando Casademunt
en afrentoso cadalso.

Justo castigo que impuso
el Tribunal ilustrado,
al que en su vida tuvo
mas de fiera que de humano.

La multitud azas triste
á sus casas ha marchado,
después de presenciar
este terrible espectáculo.

Y ahora solo nos queda
el deber de encomendarlo
al Ser Supremo, porque
le admita en su regazo.

Y que á todos nos liberte
de semejante atentado,
á la Virgen del Rosario
supliquemosle humillados.

FIN.

Barcelona: Imp. de José Tauló, Tapineria n.º 58. 1859
En casa Juan Llorens, calle de la Palma de Sta Catalina.

